

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89**MADRID NÚMERO 6**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 48 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro González Álvarez y don Pedro González Pol, frente a “Alcalá Norte Múltiplex, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de incidente

En Madrid, a 8 de abril de 2015.—Siendo la hora señalada, se constituye en audiencia pública doña Elena Bornaecha Morlans, magistrada-juez de este Juzgado, con mi asistencia, como secretaria judicial, doña Eva San Pablo Moreno, a fin de proceder a la celebración de la comparecencia de incidente señalado para el día de hoy, compareciendo a tal efecto las siguientes partes: como solicitante, don Pedro González Álvarez, con número de identificación de extranjería X-9017601-Z, y don Pedro González Pol, con número de identificación de extranjería Y-1159380-X, asistidos del letrado don Óscar Rodríguez Conde, número de colegiado 74.638.

Por su señoría se acuerda en este acto suspender el acto, dada la no citación de la parte demandada “Alcalá Norte Múltiplex, Sociedad Limitada”, y convocar nuevamente a las partes para el día 13 de mayo, a las nueve y quince horas, acordando librar los oportunos despachos para la citación en forma de la parte demandada y al Fondo de Garantía Salarial, y quedando citada en este acto a tal efecto la parte demandante.

Con todo lo cual una vez leída el acta y hallada conforme es firmada por su señoría y demás comparecientes; de todo lo cual doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alcalá Norte Múltiplex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.709/15)

